

LA QUE SUSCRIBE LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 63 SESENTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y.-----

-----**-CERTIFICO:**-----

Que en Libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, 2021-2024, el cual se encuentra bajo mi custodia y en el acta número 36 de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el veinte de julio del año 2023 dos mil veintitrés, misma que fue presidida por la Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y actuó como **Secretaria del Ayuntamiento**, Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y en la que estuvieron presentes los Regidores Elida Alejandra Carretero Hernández, Circe Andrea Santana Peralta, Carlos Alberto Magaña Sotelo, José Ángel Medrano Crespo, Liz Defensa Ramírez Galindo, Ma. Elizabeth Fregoso Jiménez, J. Jesús Sánchez Figueroa, Gabriel López Barragán, Daniel Córdova Jiménez, y la Síndico Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, en la cual se acordó por unanimidad de votos aprobar el siguiente punto de acuerdo.-----

La Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández Continuando con el orden del día en el punto número cuatro, relativo a la análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio de coordinación con el gobierno del Estado y los municipios que conforman la región "Lagunas" para el proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico regional (POER), el programa regional de desarrollo urbano (PRDU) y el programa de ordenamiento ecológico y territorial regional (POETR) de la región denominada "LAGUNAS". En este punto La Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández cedió el uso de la voz a la Presidenta Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela quien comento, bueno buenas tardes, como saben ustedes Amacueca forma parte de la Junta Intermunicipal quien ha sido parte fundamental para el Municipio en el tema de la preservación y cuidado del medio ambiente, ya que son quienes nos asesoran en ese tema y quienes nos han apoyado a realizar diversos instrumentos legales y en diferentes actividades que se nos presentan y bueno el día de hoy se encuentra aquí el Director de la JIMAL Jesús Cortes Aguilar a quien solicitó se le otorgue el uso de la voz para que nos pueda explicar sobre este punto de acuerdo; acto seguido la Secretaria General sometió a consideración del Pleno la autorización del uso de la palabra al mencionado Director y una vez autorizado por unanimidad de votos a favor, el Biólogo Jesús Cortes Aguilar explico los antecedentes de la propuesta de la firma del convenio así como los municipios que conforman la Región "Lagunas" y la Junta Intermunicipal y explico que se están realizando los instrumentos del programa de ordenamiento ecológico regional (POER), el programa regional de desarrollo urbano (PRDU) y el programa de ordenamiento ecológico y territorial regional (POETR) de la región denominada "LAGUNAS" y que para poder continuar con el proceso de dichos instrumentos es necesario que se ponga a consideración del Pleno y una vez aprobado por los municipios puedan continuar con la elaboración y terminación de los mismos, por su parte explico detalladamente el proceso de los instrumentos de planeación y ordenación y comentó que se ponía a disposición de los integrantes del Pleno si había alguna duda sobre el punto,

Así mismo y por su parte el Director Jesús Cortes Aguilar, comentó que el punto de acuerdo que se solicita quedaría bajo la siguiente forma:

En la sesión ordinaria 03 tres de fecha julio 2023 de la Junta de Gobierno de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, de la cual forma parte éste municipio se aprobó el Acuerdo JG-JIMAL-030723-01 para participar en en la formulación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del POETR de la Región "LAGUNAS".



**AMACUECA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

POR LA  
GRANDEZA DE  
AMACUECA  
SEGUIREMOS  
DANDO  
RESULTADOS



La Región "LAGUNAS" se integra por los Municipios: *Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres*, los cuales conforman la Región "LAGUNAS" y que forman parte de la Junta de Gobierno de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas".

El proyecto consta de cuatro etapas: Caracterización, Diagnóstico, Pronóstico y Propuesta. Actualmente la JIMAL desarrolló las primeras tres etapas y la última se estará realizando en conjunto con la SEMADET; se tiene proyectado concluir el POETR de la Región "LAGUNAS" en la presente administración municipal.

Derivado de lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "**LAGUNAS**" siendo éstos los siguientes: *Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres*.

**SEGUNDO.** Se aprueba y autoriza a C. Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela , C. Norma Leticia Acuña Ramírez y C. Ma. Guadalupe Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de las dependencias del gobierno estatal que correspondan, y los municipios de la Región "LAGUNAS" para el Proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "Lagunas". Proporcionar información y colaborar técnicamente en la instrumentación de los Programas y Planes.

Para ello realicen los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo, asimismo al interior del Municipio realice los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET.

**TERCERO.** Autoriza al C. Mtra Luz Elvira Duran Valenzuela, quien funge como Presidenta Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Lagunas" y suscribir el Reglamento del Consejo correspondiente.

Acto continuo por su parte los ediles integrantes del H. Ayuntamiento cuestionaron al Director de la Jimal, y preguntaron si la elaboración de dichos instrumentos de planeación generaban algún costo para el Municipio.

De lo cual el Director de la JIMAL Jesús Cortes Aguilar comentó que por parte del Municipio no genera ningún costo, si no únicamente se necesita de la autorización y aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio para la firma del convenio de coordinación con el gobierno del Estado y los municipios que conforman la región "Lagunas" y continuar con la elaboración de los mismos,

Una vez comentado y analizado lo anterior la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández pregunto a los integrantes del Ayuntamiento en Pleno "quienes estén por la afirmativa de APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN "LAGUNAS" PARA EL PROCESO DESTINADO A LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER), EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO (PRDU) Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN DENOMINADA "LAGUNAS sírvase manifestarlo por favor", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS ONCE EDILES ASISTENTES.**

**LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR APROBARON EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**UNICO :EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, APROBO Y AUTORIZÒ** la firma del Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios que conforman la Región "LAGUNAS" para el Proceso



**AMACUECA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

POR LA  
GRANDEZA DE  
AMACUECA  
SEGUIREMOS  
DANDO  
RESULTADOS



**SECRETARÍA GENERAL.  
CERTIFICACION**

destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "LAGUNAS".

Hágase conocimiento del referido acuerdo para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 115 Constitucional, así como los artículos 37, fracción XIII, 38, 42 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Lo que hago constar y certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, siendo las 9:20 horas del día 22 de julio del año 2023 dos mil veintitrés. -----Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
AMACUECA, JALISCO.



**AMACUECA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

POR LA  
GRANDEZA DE  
AMACUECA  
SEGUIREMOS  
DANDO  
RESULTADOS

